**AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS**

D………………………………………………………… con NIF ………………….

**AUTORIZA** a ASOC INTERMUNICIPAL PARA EL DESARROLLO RURAL COMARCA BARCO PIEDRAHITA GREDOS con NIF G05132113 para que respecto al trámite Gestión de ayudas LEADER actúe como sujeto de intermediación de la aplicación, pudiendo tramitar telemáticamente la solicitud y consultar la fase en que se encuentra el expediente de acuerdo con la Orden AYG/1447/2010, de 6 de octubre, por la que se regula el procedimiento para la habilitación de sujetos de intermediación para el acceso a aplicaciones de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, la presentación telemática de las solicitudes para la citada habilitación y se aprueba la aplicación electrónica "Gestión de usuarios externos del sistema de información".

En ....................................... a ….. de ………………….. de 202…

Fdo.: ……………………………………..